

**Ayuda Memoria  
Reunión del Comité de Transferencias N° 05-2010**

Lugar : Oficinas del COES – San Isidro - Lima  
Fecha : 10 de mayo de 2010  
Hora : 14:00 hrs.

Asistentes:

**COES SINAC**

**Ing. A. García**

**Ing. F. Veliz  
Ing. P. Paján  
Ing. E. Enríquez**

**Ing. J. Huayta  
Ing. A. Ducos  
Ing. J. Meza**

**GENERADORAS**

EDEGEL  
ELECTROPERU  
EPPSA  
EGENOR  
EGEMSA  
EGASA

**Ing. G. Garrido  
Ing. G. Luyo  
Ing. M. Carrasco  
Ing. J. Alvan**

TERMOSELVA  
ENERSUR  
SHOUGESA  
GEPESA  
SN POWER  
KALLPA GENERACION  
S.A.  
SAN GABAN

**Ing. K. Medina  
Ing. A. Palma  
Ing. V. Quincho  
Ing. F. Ramirez  
Ing. C. Rivas  
Ing. E. Romero  
Ing. R. Arévalo  
Ing. E. Alvarez  
Ing. J. Ortega  
Ing. G. Alva  
Ing. G. Garrido  
Ing. J. Albino**

SM CORONA

**Ing. L. Yauri**

SDF Energía SAC  
EGESUR  
AIPSA

**Ing. M. Marca**

SANTA CRUZ  
CHINANGO  
CELEPSA

SINERSA

**Ing. I. Rojas  
Ing. J. Solis  
Ing. R. Risco**

**TRANSMISORAS**

REP / ISA PERU /  
CTM  
REDESUR

**Ing. G. Paredes**

ETESSELVA

**Ing. K. Medina**

**USUARIOS LIBRES**

MINSUR  
CERRO VERDE  
ANTAMINA

**Ing. R. Zamalloa  
Ing. D. Grandez**

CM BARRIK M.  
XSTRATA TINTAYA

**OBSERVADORES**

OSINERGMIN

**Ing. F. Huaylinos**

**AGENDA:**

- I. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE POTENCIA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010.
- II. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA ACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010
- III. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA REACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010.

**DESARROLLO:**

**I. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE POTENCIA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES ABRIL DE 2010.**

La STR elaboró el informe COES/D/DO/STR-085-2010 del 08 de mayo del 2010, este Informe incluye el pago por Peaje por Conexión al Sistema Principal de Transmisión y el Ingreso Tarifario Esperado que corresponde pagar a favor de las empresas de transmisión, conforme a los procedimientos vigentes.

El representante de KALLPA consultó si para la aplicación de la compensación de pago por servicio a firme es requisito que la central esté en operación comercial. La STR indicó que de acuerdo a la norma no es necesario contar con la operación comercial.

**II. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA ACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010.**

La STR presentó el informe COES/D/DO/STR-086-2010 del 08 de mayo de 2010 de las transferencias de energía activa.

El representante de SINERSA manifestó su desacuerdo con la valorización de Energía Activa correspondientes al mes de abril de 2010 ya que el COES no debió asignar retiro se ENOSA a SINERSA ya que han dejado de facturar al cliente desde el momento que la central Pochos 2 entra el Mercado de Corto Plazo como central de generación RER.

La STR detectó un desbalance en la barra Piura Oeste 220 producido por la entrega de SINERSA. De manera provisional y para fines de transferencias la STR asignó a SINERSA un retiro para su cliente ENOSA similar en magnitud a su entrega.

Asimismo la STR convoca a una reunión a los suministradores de ENOSA en la barra Piura Oeste (DUKE, ELECTROPERU, EEPSA, ENERSUR y SINERSA) para el 14 de mayo de 2010 con la siguiente agenda:

- Revisar los criterios utilizados por los involucrados en dicha barra al momento de declarar su información.
- Acordar la inclusión de SINERSA en el modelo de Transferencias.

El representante ENERSUR indicó que por la aplicación del D.U. 049-2008 realizada por la STR, han resultado costos marginales ideales mayores a los reales, lo cual contraviene el sentido del DU que es reducir los costos de operación del sistema. Asimismo como consecuencia de esta aplicación se han calculado compensaciones negativas como es el caso de la operación a mínima carga.

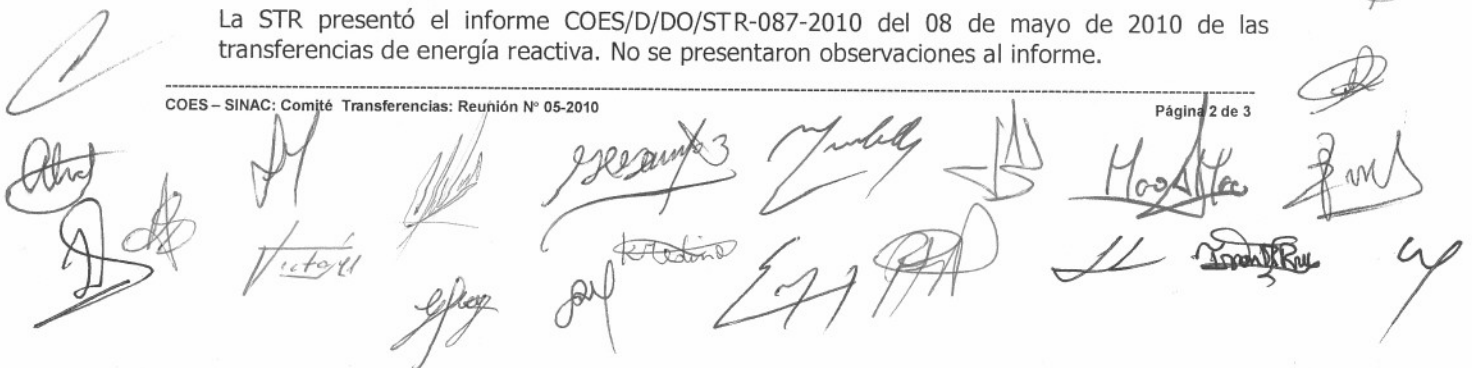
La representante de SN POWER PERU manifiesta su desacuerdo con la valorización de Energía Activa correspondientes al mes de abril de 2010 por no haberse tomado en cuenta sus declaraciones en las barras Paragsha 138 y Oroya Nueva 220.

El representante de REP-ISA-CTM manifestó su preocupación por con los resultados de la asignación de los aportes de los Integrantes al presupuesto 2010 del COES por lo cual solicitó una reunión para tratar este tema.

La STR indicó que el tema del presupuesto es responsabilidad de la Oficina de Administración del COES sin embargo la STR se encarga de los cálculos de obtención de los porcentajes de participación por lo cual podría responder cualquier inquietud de REP. Se sugiere a REP solicitar dicha reunión a la Dirección Ejecutiva.

**III. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA REACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2010.**

La STR presentó el informe COES/D/DO/STR-087-2010 del 08 de mayo de 2010 de las transferencias de energía reactiva. No se presentaron observaciones al informe.



El representante de SDF Energía deja constancia que esta pendiente la corrección de la calificación por tensión de la CT San Nicolas del mes de marzo de 2010. La STR indicó que se hará el ajuste cuando la SEV alcance a la STR la nueva calificación.

El representante de SHOUGESA indicó que en los meses de marzo y abril de 2010 operó por tensión para regular barras del sistema secundario sin embargo no han sido valorizados por lo cual solicita que el COES trate de dar solución a este tema para evitar el perjuicio económico de su representada.

La STR indicó que las transferencias se realizan siguiendo los procedimientos y el tema de regulación de tensión en sistemas secundarios no esta contemplado ya que se supone que para estos sistemas el pago es entre las partes involucradas. Sugiere al representante que se plantee este problema en los demás comités de trabajo para poder ir evaluando si la calificación considera los cambios que pudieron darse en el tiempo.

El representante de SANTA CRUZ reiteró su solicitud respecto a la evaluación de los motivos del incremento de las compensaciones por tensión atribuidas al sistema del periodo noviembre 2009 a abril 2010.

Siendo las 16:00 horas del 10 de mayo de 2010, se dio por concluida la reunión.